

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 03-06

ASUNTO: Reglamento para el reconocimiento académicos de los médicos especialistas de hechos con estudios no universitarios de postgrados, realizados en Ecuador.

RECTORADO.- El Consejo Universitario de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, en sesión del 9 de enero de 2006, aprobó el Reglamento para la aplicación y ejecución de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Educación Superior-CONESUP- RCP-S 17 No. 386 del 27-X-04 y la No. 23 PR del 29-VII-05 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para el reconocimiento académico de los especialistas de hecho, con estudios no universitarios de postgrado realizados en el Ecuador, mediante esta resolución queda incorporado a la misma el indicado Reglamento para los fines administrativos correspondientes.

Guayaquil, 30 de enero de 2006

Dr. Michel Doumet Antón **Rector**